

**BASES DEL CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER
CARGO VACANTE GRADO 13° DE LA E.S.M. ESCALAFÓN TÉCNICO**

1. OBJETIVOS:

Proveer cargo **Técnico de Planta grado 13° de la E.S.M.**, para desempeñarse como Encargado de la Unidad de Servicios Menores de la Ilustre Municipalidad de Río Verde.

2. REQUISITOS DE INGRESO:

2.1. GENERALES:

Los establecidos en el artículo 10° y 11° de la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativos para los funcionarios municipales.

3. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA POSTULACION:

Los interesados deberán presentar al momento de la postulación los siguientes documentos y/o antecedentes en original:

- Carta de presentación dirigida a la Sra. Alcaldesa.
- Curriculum Vitae.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia Legalizada del Certificado de Título Técnico o Profesional.

El postulante que sea seleccionado deberá además enviar los siguientes antecedentes:

- Certificado de situación militar al día, en el caso de los varones.
- Declaración Jurada de tener el postulante salud compatible con el desempeño del cargo.
- Declaración Jurada en que conste no haber cesado en un cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha.
- Declaración Jurada que no está afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señalada en el Art. 54 de la Ley 18.575.

4. RETIRO DE BASES, RECEPCION Y PLAZO DE ENTREGA DE ANTECEDENTES PARA POSTULACION:

Las Bases del concurso público para suplir el cargo vacante del Escalafón **Técnico de planta grado 13°** de la E.S.M., para desempeñarse como encargado de la **Unidad de Servicios Menores de la Ilustre Municipalidad de Río Verde**, deberán descargarlas del sitio web de la Ilustre Municipalidad de Río Verde www.rioverde.cl, a contar del **lunes 28 de diciembre 2020**.

Las postulaciones y sus antecedentes se recibirán en el correo electrónico postulaciones@rioverde.cl, desde las 8:00 horas del **martes 29 de diciembre del 2020 hasta las 23:59 horas del viernes 08 de enero de 2021. NO SERAN CONSIDERADOS PARA EL CONCURSO ANTECEDENTES ENVIADOS POR UN MEDIO DIFERENTE AL CORREO ELECTRONICO SEÑALADO.**

5. EVALUACION DE ANTECEDENTES Y SELECCIÓN DE POSTULANTES:

Se evaluarán los antecedentes entregados por los postulantes, considerando los siguientes factores con la ponderación que se indica:

FACTORES	PONDERACIÓN
A) ANTECEDENTES DE ESTUDIO	30%
B) CURSOS, CAPACITACIONES O CERTIFICACIONES	25%
C) EXPERIENCIA LABORAL	15%
D) EVALUCIÓN PSICOLOGICA	15%
E) ENTREVISTA PERSONAL	15%

A) ANTECEDENTES DE ESTUDIO

Dicho factor pondera el cumplimiento de los requisitos de estudio del postulante.

A.1 Antecedentes de estudios: máximo 100 puntos

Dicho factor pondera el requerimiento de los requisitos de estudio del postulante necesarios para el desempeño del cargo enunciado.

FACTORES	PUNTAJE
Título Técnico o profesional en Administración Pública	100 puntos
Título Técnico o profesional en Administración, Administración de empresas, Logística, Recursos Humanos, Operaciones logísticas.	60 puntos
Otro título Técnico o profesional no indicado.	0 puntos

NOTA: SOLAMENTE SE CONSIDERARÁN ESTUDIOS TÉCNICOS O PROFESIONALES DEBIDAMENTE ACREDITADOS, ES DECIR, QUE AL MOMENTO DE LA POSTULACION SE ACOMPAÑE COPIA DEL RESPECTIVO CERTIFICADO LEGALIZADO.

B) CURSOS, CAPACITACIONES O CERTIFICACIONES

B.1 Certificación específica: máximo 60 puntos

Este factor pondera la certificación del postulante en área considerada relevante para el desempeño del cargo: Acreditación en Chile Compra.

FACTORES	PUNTAJE
Certificación de Acreditación en Chile Compra	60 puntos
Sin certificación de Acreditación en Chile Compra	0 puntos

B.2 Capacitaciones: máximo 20 puntos

Este factor pondera los cursos o capacitaciones del postulante en áreas consideradas relevantes para el desempeño del cargo.

FACTORES	PUNTAJE
6 o más cursos o capacitaciones de interés general en el área de la administración municipal, tales como: L.O.C. de municipalidades, Bases Generales de Licitación, Criterios de evaluación en compras públicas, Licitaciones públicas, Prevención de riesgos, Excel medio o avanzado, Control de gestión, Planificación estratégica, Emergencias, Gestión Empresarial.	20 puntos
Entre 4 y 5 cursos o capacitaciones de interés general en el área de la administración municipal, tales como: L.O.C. de municipalidades, Bases Generales de Licitación, Criterios de evaluación en compras públicas, Licitaciones públicas, Prevención de riesgos, Excel medio o avanzado, Control de gestión, Planificación estratégica, Emergencias, Gestión Empresarial.	10 puntos
1 y 3 cursos o capacitaciones de interés general en el área de la administración municipal, tales como: L.O.C. de municipalidades, Bases Generales de Licitación, Criterios de evaluación en compras públicas, Licitaciones públicas, Prevención de riesgos, Excel medio o avanzado, Control de gestión, Planificación estratégica, Emergencias, Gestión Empresarial.	5 puntos
Otras materias distintas a las señaladas y/o Sin cursos o capacitaciones - Otro curso o capacitación no indicado.	0 puntos

B.3 Licencia de Conducir: máximo 20 puntos

Este factor pondera el tipo de licencia de conducir de los postulantes, considerándolo relevante para el cargo

FACTORES	PUNTAJE
Posee licencia de conducir A-4 (Ley 19.945) o bien A-2 (Ley 18.290)	20 puntos
Posee Licencia de conducir A-3 (Ley 19.495) o bien A-1 (Ley 18.290)	10 puntos
Posee licencia de conducir B	5 puntos
No acredita posesión de Licencia de Conducir	0 puntos

NOTA: SOLAMENTE SE CONSIDERARÁN AQUELLOS CURSOS, CAPACITACIONES O CERTIFICACIONES, DEBIDAMENTE ACREDITADOS, QUE AL MOMENTO DE POSTULAR SE ACOMPAÑE CON COPIA DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE.

C) EXPERIENCIA LABORAL:

C.1 Experiencia como funcionario en el Ámbito Municipal: máximo 70 puntos

Este factor pondera la experiencia en años que posee el postulante en el ámbito municipal.

FACTORES	PUNTAJE
5 años o mas	70
Entre 3 y 4 años	50
Entre 1 año y 2 años	30
1 mes hasta 11 meses	10
Sin experiencia	0

C.2 Experiencia como funcionario en el Ámbito Privado y Público, distinto del área municipal: máximo 30 puntos

Este factor pondera la experiencia en años que posee el postulante en el ámbito privado o público distinto al municipal.

FACTORES	PUNTAJE
5 años o mas	30
Entre 3 y 4 años	20
Entre 1 año y 2 años	10
1 mes y hasta 11 meses	5
Sin experiencia	0

IMPORTANTE: SOLAMENTE SE CONSIDERARÁ AQUELLA EXPERIENCIA LABORAL QUE SEA DEBIDAMENTE ACREDITADA, ES DECIR, QUE, AL MOMENTO DE LA POSTULACION, SE ACOMPAÑE COPIA DEL CERTIFICADO DE LA EMPRESA EMPLEADORA.

D) EVALUACION PSICOLOGICA.

Los postulantes al cargo Técnico gado 13º de la E.S.M. para desempeñarse como Encargado de la Unidad de Servicios Menores de la Municipalidad de Río Verde, que sean considerados **idóneos (ver punto 6)**, deberá asistir a una evaluación psicológica que será realizada de forma presencial u online, por un profesional del área entre los días **martes 19 de enero al jueves 21 de enero de 2020**, en horario que se avisara oportunamente.

Los informes de esta evaluación tendrán el carácter reservado y solo serán dados a conocer los puntajes asignados por el profesional, a solicitud del interesado.

La evaluación psicológica abarcará las áreas Cognitiva, Emocional, Social y Profesional, y su conclusión se resumirá en la calificación asignada por el profesional de acuerdo a la idoneidad del postulante para el cargo, siendo el puntaje final el señalado en la siguiente tabla:

ÍTEM	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Muy recomendable	100
2	Recomendable con observaciones	70
3	Recomendable con reservas	50
4	No recomendable	0

Los postulantes que obtengan en la evaluación psicológica la calificación de "No Recomendable", serán eliminados del proceso concursal, y no serán citados para la entrevista personal.

E) ENTREVISTA PERSONAL.

Los postulantes que sigan en el proceso de selección, después de la evaluación psicológica, deberán concurrir a la entrevista personal con la Sra. Alcaldesa y la Comisión del Concurso, vía remota, serán notificados para conectarse entre los días **lunes 25 hasta miércoles 27 de enero 2021**, en horario que se avisará oportunamente.

El puntaje máximo para este ítem será de **100** puntos y el mínimo de **50**, el cual será asignado por la Sra. Alcaldesa y la Comisión del Concurso de acuerdo a criterios de evaluación, tales como: iniciativa laboral, búsqueda de perfeccionamiento técnico, facilidad para trabajar en grupo, expresión oral, capacidad de liderazgo, etc.

6. PUNTAJE PARA LA SELECCIÓN

El puntaje mínimo para ser considerado **postulante idóneo**, será de **30 (treinta) puntos ponderados**, que se obtiene de la evaluación de los ítems **A), B) C) del punto N°5** de las presentes Bases.

7. INFORME FUNDADO

La Comisión del Concurso, procederá a elaborar un informe fundado, a más tardar el día **lunes 01 de febrero de 2021**, en el que ubicará a todos los postulantes en un orden decreciente de acuerdo a los puntajes que éstos hubieren alcanzado, en el que se indicará, además, el resultado de la evaluación psicológica practicada y el de la entrevista personal realizada a cada postulante.

8. RESOLUCION DEL CONCURSO

El concurso será resuelto por la Sra. Alcaldesa el jueves **04 de febrero de 2021**.

9. NOTIFICACION POSTULANTE SELECCIONADO

El postulante seleccionado será notificado personalmente, por carta certificada y/o vía correo electrónico, para lo cual se utilizará el correo electrónico señalado en el currículum vitae del postulante, quien deberá mantener su aceptación del cargo y acompañar en original o en copia legalizada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingresos señalados en el Art. 11° del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, dentro del plazo de tres días hábiles, contados desde su notificación. Si no diera cumplimiento a lo precedentemente señalado en los plazos establecidos, la señora Alcaldesa podrá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos, o bien, declararlo desierto.

10. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

El concurso público se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma:

10.1 Publicación Aviso del Concurso: **domingo 27 de diciembre 2020**.

10.2 Entrega de Bases: **lunes 28 de diciembre 2020 al viernes 08 de enero de 2021**.

10.3 Plazo de Postulación: Recepción de antecedentes y presentación de postulaciones desde el **martes 29 de diciembre 2020 al viernes 08 de enero de 2021**.

10.4 Cierre de recepción de Antecedentes y Postulaciones: a las **23:59 horas del del 08 de enero de 2021**.

- 10.5** Análisis y revisión de Antecedentes del Concurso, Evaluación Psicolaboral, Entrevista Personal e Informe Fundado: **del lunes 11 de enero al lunes 01 de febrero de 2021.**
- a) Análisis de Antecedentes:** Se analizarán los antecedentes presentados por los postulantes, conforme a lo requerido en los puntos 5.A), 5.B), 5.C) y 5.D) de estas bases del **lunes 11 de enero 2021 viernes 15 de enero de 2021.**
 - b) Evaluación Psicolaboral:** Entre los días **martes 19 de enero al jueves 21 de enero 2021**, la terna de postulantes preseleccionados, deberán someterse a un examen psicológico o evaluación psicolaboral.
 - c) Entrevista Personal:** La señora Alcaldesa junto a la Comisión del concurso, realizarán la Entrevista Personal a los postulantes preseleccionados entre los días **lunes 25 hasta miércoles 27 de enero 2021.**
 - d) Entrega de Informe Fundado:** La Comisión del Concurso, pondrá a disposición de la señora Alcaldesa el informe fundado, a más tardar el **lunes 01 de febrero de 2021.**
- 10.6 Resolución del Concurso:** La señora Alcaldesa de la Municipalidad de Río Verde, deberá nombrar a un postulante idóneo para el cargo vacante, sobre la base del informe fundado. Dicha resolución se adoptará el **jueves 04 de febrero de 2021.**
- 10.7 Notificación y Aceptación del Cargo:** entre el **viernes 05 de febrero y martes 09 de febrero de 2021.**
- 10.8 Asunción del Cargo Concursado:** **lunes 15 febrero de 2021.**

Río Verde, **diciembre 2020.**



TATIANA VÁSQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE

**TATIANA VÁSQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RÍO VERDE**